



C I R C U L A R CSJATC17-126

FECHA: JUEVES, JULIO 06 DE 2017
DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO.
PARA: JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
ASUNTO: REMISIÓN DE LISTADOS PROCESOS EN CURSO O CON CONDENA EN CONTRA DE MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA PARA CONCESIÓN DE BENEFICIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY 1820 DE 2016.

Cordial Saludo,

En atención a la Circular PCSJC17-22 del 27 de junio de 2017 suscrito por la Doctora Martha Lucia Olano De Noguera, en su condición de Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura en la cual pone en conocimiento el Oficio del doctor Néstor Raúl Correa Henao, Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz relativa a 312 casos que versan sobre 421 miembros de la Fuerza Pública y solicita al Consejo Superior de la Judicatura información sobre los procesos penales en curso o que han sido terminados con sentencia condenatoria, en contra de las personas que se relacionan en el listado anexo.

Dentro de la misma circular, solicitan a esta Corporación la remisión del listado para que sea tenida en cuenta al momento de decidir sobre las libertades transitorias, condicionadas y anticipadas, y en consecuencia se instruye para que en caso de llevar o haber llevado procesos contra los miembros de la Fuerza Pública relacionados en el listado adjunto, se aporte la información requerida por el señor Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz.

En virtud de lo anterior procedemos a remitir copia del oficio y mencionado listado, precisando que dicha información tiene carácter confidencial, por lo que se deberá tratar en igual medida, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 138 de la Ley 906 de 2004

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.